

2022-542

CONSTANCIA SECRETARIAL:

La notificación personal de la demandada, se surtió conforme a la Ley 2213/2022, así:

Fecha envío de la comunicación electrónica: 09/02/2023.

Se entendió notificada por vía electrónica: 14/02/2023.

El término de traslado corre así: 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 27 y 28 de febrero de 2023.

JHONIER ROJAS SANCHEZ

Secretario